

Cuenca, 02 de marzo del 2018.-

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA.

LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

En sesión de Junta Universal de 29 de noviembre del 2016 fui designada *Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cía. Ltda.*, para un periodo de 2 años, por lo que desde esa fecha he venido ejerciendo dichas funciones, por consiguiente me permito informar con relación al ejercicio económico del año 2017, lo siguiente:

1.- Con fechas 10 de junio del 2017 y 29 de noviembre del 2017 se recibió como devolución de préstamo de la Estación de Servicio El Arenal las sumas de US\$10.000,00 y US\$30.000, respectivamente.- Con este dinero se procedió a pagar a socios de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cía. Ltda, las **utilidades del año 2013 que constaba en el Balance General del 2016 como "Dividendos por pagar"** por la suma de US\$10.729,36 que fue cancelado de la siguiente manera: US\$8.975,78 para Abigail Quezada Ramón quien cobró el 10 de noviembre del 2017; y un valor de US\$250,51 para cada uno del resto de socios, quienes cobraron dichas utilidades con cheque el 10 de noviembre del 2017, a excepción de la Socia Carmelina de Jesús Quezada quien no ha cobrado hasta la presente fecha, habiendo emitido a su favor el Cheque No. 10111 por US\$250, 51 que consta en el archivo.

2.- Con fecha 04 de septiembre del 2017, se procedió a la venta de un Camión Hino, Tipo: Cajón, Modelo FB4JGTA, motor J05CTE13144, año de fabricación 2003, placas AAU-0868 de color blanco, vehículo de propiedad de Transporte y Comercio Jorge Quezada por un valor de US\$3.472, incluido el IVA, por lo que se emitió una Factura de venta No. 001-001-011627 de fecha 4 de septiembre del 2017, dando una pérdida en la venta del mismo de US\$8.200,76, toda vez que el vehículo de acuerdo a los libros contables tenía un costo de US\$11.300, sin embargo en el mercado de acuerdo a su condición mecánica, las cotizaciones ofrecidas giraban por el valor de venta.-

3.- Se informa además que durante el año 2017 existe pérdida, toda vez que la Empresa de Transporte y Comercio Jorge Quezada consta reactivada en el Registro Mercantil a partir del 26 de diciembre del 2017, existiendo como única factura de venta de transporte de combustible la Factura No. 001-001-No. 011628 emitida en contra de la Estación de Servicio El Arenal el día 29 de diciembre del 2017 por la suma de US\$6.480,00, sin embargo los gastos operacionales dan un valor de US\$21.499, dentro de los cuales constan una depreciación por vehículos de US\$10.319,32 más

otros gastos detallados en el Estado de Resultados; a ese valor se adicionan las pérdidas del activo por un valor de US\$1.720,76 por cuanto la pérdida en la venta del Hino es de US\$8.200 y las ventas son de US\$6.480, dando la diferencia de US\$1.720,76, indicando que la pérdida total del 2017 es de US\$23.366,65 lo que disminuye el patrimonio, quedando en el mismo al 31 de diciembre del 2017, la suma de US\$129.903,57.-

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,

Sonia Alejandrina Quezada
Dra. Sonia Alejandrina Quezada Quezada,
**GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO QUEZADA CIA.
LTDA.**

